



BASES DEL CONCURSO DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS SOBRE CIBERSEGURIDAD DE LA EUPT

1.- La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Eupt), centro de la Universidad de Zaragoza, organiza el “Concurso de Trabajos Fin de Estudios sobre ciberseguridad” en el ámbito del “Proyecto estratégico de ciberseguridad desarrollado en zonas escasamente pobladas” financiado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), entidad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

2.- El concurso tendrá tres modalidades: (1) mejor Trabajo Fin de Grado, (2) mejor Trabajo Fin de Máster y (3) mejor Trabajo Fin de Estudios desarrollado en zonas escasamente pobladas.

3.- Serán elegibles aquellos trabajos fin de estudios defendidos en cualquier universidad española desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2025 y correspondientes a titulaciones oficiales de grado o máster, según la categoría. Para ser elegible para la categoría 3, el estudiante debe haber defendido su trabajo siendo estudiante de un centro ubicado en una localidad de menos de 80.000 habitantes.

4.- Para optar a los premios, los trabajos deberán enmarcarse en el ámbito de la ciberseguridad. Esto incluye aplicaciones de ciberseguridad, trabajos sobre criptografía, actuaciones contra ciberataques, etc. El tribunal evaluador excluirá aquellos trabajos que no se enmarquen en este ámbito.

5.- Se declarará un ganador en cada una de las categorías. El tribunal evaluador podrá plantear accésits para trabajos cuya valoración sea muy cercana a la del ganador. El tribunal evaluador podrá declarar desierta una o más categorías si ningún trabajo presentado alcanza los mínimos de calidad exigibles.

6.- Los criterios que empleará el tribunal evaluador serán: originalidad, actualidad, rigor científico técnico, uso de tecnologías innovadoras e impacto social.

7.- El tribunal estará formado por profesorado de la Universidad de Zaragoza y representantes de los Colegios Profesionales de Ingenieros Informáticos y de Ingenieros Técnicos Informáticos de Aragón.

8.- Si alguno de los miembros del tribunal tuviera algún conflicto de intereses con algún trabajo presentado en alguna de las categorías, se inhibirá de participar en las deliberaciones de esa categoría.

9.- El fallo del tribunal evaluador no será objeto de apelación.

10.- El trabajo se presentará mediante correo electrónico dirigido a la dirección diringtt@unizar.es, reflejando en el asunto “CONCURSO TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS CIBERSEGURIDAD”. Al mensaje se deberá adjuntar la memoria completa del trabajo y una carta de presentación que incluya un resumen del trabajo (máximo 1000 palabras) y una justificación de su relación con la temática del concurso.

11.- El plazo de presentación de los trabajos será del 16 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025.

12.- Los autores de los trabajos premiados recibirán un diploma acreditativo y un obsequio formado por material informático y/o tecnológico. Los accésits, si los hubiera, serán premiados con diplomas acreditativos.



Escuela Universitaria
Politécnica - Teruel
Universidad Zaragoza

13.- Los premios serán entregados en un acto que se celebrará en Teruel en día y hora por determinar.

Actividad realizada gracias a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década. Dentro del “Proyecto Estratégico de ciberseguridad desarrollado en zonas escasamente pobladas”, desarrollado en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPTE) bajo el amparo del convenio entre INCIBE y la Universidad de Zaragoza.

